



SALTA, 08 de marzo de 2012

EXP-EXA. Nº 8. 028/2012

RESD-EXA: 046 /2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Análisis Matemático II de las carreras: Profesorado en Matemática y Profesorado en Física (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), hasta el 31/07/2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Hacienda aconseja (fs. 3), desde el punto de vista económico, iniciar los trámites correspondientes para cubrir el cargo, imputándose la designación correspondiente a un cargo vacante de la planta docente de la Facultad, asignada al Departamento de Matemática.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 29/02/2012, autoriza al Sr. Decano a emitir resolución ad-referéndum de ese cuerpo, una vez que cuente con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 5, aconseja iniciar los trámites del llamado y aprobar la conformación de la Comisión Asesora propuesta.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad referendum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, para cubrir un (1) cargos de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA en la asignatura Análisis Matemático II de las carreras: Profesorado en Matemática y Profesorado en Física (Plan 1997), Licenciatura en Matemática (Plan 2000), Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), de esta unidad académica.

**ARTICULO 2º:** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2012.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.

..//



RES-D-EXA: 046 /2012

- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4°: Fijar el Cronograma del modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 12 al 15 de marzo de 2012.

INSCRIPCIONES: 15 de marzo al 20 de marzo de 2012.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de marzo de 2012 a hs. 12.00.

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 21 de marzo de 2.012.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 22 y 23 de marzo de 2.012.

SORTEO DE TEMAS: 26 de marzo de 2.012 a hs 10.00

OPOSICIÓN: 28 de marzo de 2.012 a hs 10.00


INSCRIPCIONES E INFORMES: En Formularios "Ad-Hoc" en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00, excepto el día del cierre de inscripción.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora para el presente llamado, como se explicita a continuación:

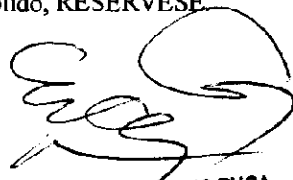
TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. María Cristina Lentini</li> <li>• Prof. Mónica Nancy Cruz</li> <li>• Ing. Silvia Pareja</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. María Elena Higa</li> <li>• Prof. Hilda Cristina Egüez</li> <li>• Esp. María de las Mercedes Moya</li> <li>• Esp. Leonor Irene Bumalén</li> <li>• Prof. Silvana Mercedes Puca</li> <li>• Lic. Enrique Ángel Lazarte</li> <li>• Prof. Antonio Noé Sângari</li> <li>• Prof. Julio César Pojasi</li> </ul>

ARTICULO 6°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes de esta unidad académica, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

AMA  
mpc

  
 Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa